

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2807085

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA GERENTE GENERAL EJECUTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Núm. 285.- Santiago, 13 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 25 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que Fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; el decreto supremo 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 283, de 13 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, de acuerdo con el artículo 25 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que Fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile, "El Gerente General Ejecutivo será funcionario de la confianza exclusiva del Presidente de la República, quien lo nombrará mediante decreto supremo expedido por intermedio del Ministerio de Hacienda".
- Que, es necesario proveer el cargo de Gerente General Ejecutivo del Banco del Estado de Chile.

Decreto:

- Nómbrese, a contar del 13 de marzo de 2026, a la señora Andrea Silva Da-Bove, RUT N° 12.585.247-5, como Gerente General Ejecutivo del Banco del Estado de Chile.
- Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la persona que por este decreto se nombra asumirá sus funciones en la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.